
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1819.

SUECIA.

Stockolmo 15 de Octubre.

El secretario del consulado de Suecia en Túnez, baron Mr. Cárlos de Wetterstedt, que se ha hecho famoso por la impavidez con que ha arrostrado la peste confiado en sus preservativos, escribe de Marsella á un amigo suyo, con fecha de 20 de Agosto, dándole una noticia muy circunstanciada, y que merece particular atencion, del modo con que reconoció y separó la correspondencia que habia llevado de Túnez á aquel puerto por encargo del cónsul frances. „Mientras estuvimos en el lazareto, dice, nadie osó exponer su vida reconociendo la correspondencia, que por la mayor parte consistia en cartas de varios cónsules á sus Gobiernos, y otras muchas de judíos y moros, los cuales seguramente estaban acometidos del contagio cuando las escribieron, pues se sabé que fallecieron muy poco despues. Me brindé á separar las cartas, y aunque la administracion quiso convencerme de que seria mas acertado quemarlas, cualquiera que fuese la importancia de ellas, al fin viéndome tan confiado admitieron mi oferta. Me ocupé en la operacion dos dias desde la mañana hasta la noche á vista de dos individuos de la administracion que estaban á cierta distancia de mí. Fui abriendo los paquetes, y echando las cartas una por una en una vasija llena de vinagre, de donde las sacaban los individuos de la administracion, y les ponian otra cubierta con su sobrescrito, porque el que traian quedaba casi ilegible por lo fuerte del vinagre, y asi reconocí y aparté hasta unas 5 ó 60 cartas. Antes de dar principio á la operacion me froté las manos y los brazos con una pomada de cera, aceite y ácido sulfúrico, pues no hubiera sido posible hacer el reconocimiento con tenacillas, y seguro de mi preservativo manejé las cartas sin cuidado, pero usando de la quina al mismo tiempo. Los individuos de la administracion se quedaron admirados de que no experimentase yo malas resultas &c.

AUSTRIA.

Viena 27 de Octubre.

El dia 30 de Setiembre se presentó en la secretaría de Policía un hombre muy bien portado, preguntando con mucho afan á quién se entregaban los memoriales, y habiéndole dicho que al consejero áulico Mr. N., fue á buscarle, y le entregó un papel, suplicándole con vivas instancias que se enterara de su contenido, y proveyese en justicia á la mayor brevedad posible sobre su justa pretension. Tomó el memorial Mr. de N., y leyó lo siguiente: „El

infrascrito suplica humildemente á quien corresponda, segun derecho, se sirva destinarle en la cárcel el encierro que ocupaba Wolfgang F.... (ajusticiado últimamente), en atención á que mató á su madre nueve años hace, como se obliga á probarlo, y á que habiendo sentado plaza de soldado con el objeto de hallar el fin de su vida en el campo de batalla (porque solo la muerte puede libertarle del peso de sus remordimientos), en vez de perecer, como deseaba, mató por su propia mano á dos soldados enemigos: finalmente ya no puede sufrir la vida, y pretende reconciliarse consigo mismo y con el cielo, expiando en un patíbulo su crimen conforme á la ley." Absorto el consejero Mr. de N. dijo al pretendiente que tomara asiento, y para examinar si estaba en su sano juicio entabló con él una conversacion que duró una hora cumplida: no dió el pretendiente ninguna señal de demencia; y concluyó el magistrado con estas palabras: „En vista de que V. mismo se ha delatado, y está resuelto á morir, no es de temer que huya de la justicia. Vuélvase V. pues á su casa que ya se le llamará á su tiempo, y yo haré cuanto esté de mi parte porque se tome una pronta resolusion en el asunto." A lo cual contestó el suplicante: „Perdone V. señor, si insisto en la pretension de ir á la cárcel, pues como los hombres somos débiles y variables pudiera suceder que yo me arrepintiese de este paso que acabo de dar, y si me fugase culparian á V. ; con que siempre será mas acertado que mande V. prenderme." Hizolo así efectivamente el magistrado, y se está siguiendo la causa.

Idem 28.

De algunas semanas á esta parte se trabaja con mucha actividad en la seccion del departamento de Negocios extranjeros sobre los asuntos de Alemania, y se cree que llaman principalmente su atención las resoluciones de Francfort y la multitud de exposiciones y quejas que han remitido á esta corte la mayor parte de los Gobiernos alemanes. Se aguarda aqui al conde de Bernstorff, que debe llegar de Berlin á principios de Noviembre; y corre la voz que el objeto de este viage prematuro es para conferenciar privadamente con el príncipe Metternich, á fin de preparar los materiales que deben presentarse á la deliberacion del congreso general; á la manera que el mismo príncipe Metternich tuvo en Toeplitz conferencias particulares con el príncipe de Hardemberg antes que se entablasen las de Carlsbad.

BAVIERA.

Munich 1.º de Noviembre.

Refieren las cartas de Viena que se han encontrado en una ciudad de Polonia algunos de los alistados en las sociedades secretas, los cuales no solo se distinguen por su vestido negro, que llaman teutónico, sino por su larga barba. Habiendo parecido gente sospechosa se les ha mandado arrestar y conducir por los cosacos hasta mas allá de las fronteras, sin causarles mas daño, excepto el haberles hecho que se cortasen las barbas.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 4 de Noviembre.

Se espera aqui al baron de Blissersdorff, encargado de Negocios de esta corte en la de Petersburgo.

Está ya concluido el proceso de Sand, y solo falta que pronuncie la sentencia el tribunal competente.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Noviembre.

Segun las noticias que se han recibido esta mañana de Manchester y de Liverpool, parece que van recobrando su antigua actividad las fábricas de aquellas dos ciudades; pudiendo añadirse que igualmente en esta capital principia á mejorar de semblante el comercio, particularmente el de los azúcares; pues en estos últimos dias se han hecho mas ventas que en igual período de tiempo en los dos años anteriores, y siguen los pedidos: en solo dos dias se han vendido mas de 50 barricas de este artículo.

Idem 9.

El parte anunciado al público sobre el estado de la salud del Rey durante el mes de Octubre dice lo siguiente:

„Palacio de Windsor 6 de Noviembre. El Rey ha pasado el mes último con mucha tranquilidad; pero sin alivio en su dolencia. La salud corporal de S. M. continúa tan buena como lo permite su edad avanzada.”

El dia 25 de Octubre último cumplió este venerable Monarca el año 60 de su reinado. Ninguno de los predecesores de S. M. ni en Inglaterra ni en Escocia ha ocupado el trono tan largo tiempo. Henrique III reinó 56 años en Inglaterra, y Jacobo VI 58 años en Escocia; pero el primero solo tenia nueve años cuando heredó la corona, y el segundo era todavía niño cuando entró á reinar á consecuencia de la renuncia de su madre, al paso que Jorge III tenia la edad competente cuando subió al trono. De todos los Pares de Escocia que vivian al principio de este reinado solamente existe el duque de Gordon, el cual nació en el año 1743, y heredó su título en el de 1752. Se han renovado tres veces en el reinado de S. M. los 20 jueces de los tribunales y del Echiquier en Escocia. Unicamente viven en el dia cuatro abogados de los que habia entonces, y cinco de los Pares de Escocia é Irlanda que vivian al principio de este reinado.

FRANCIA.

Paris 10 de Noviembre.

Está preparando el Gobierno una expedicion de grande importancia para las ciencias y las artes, la cual se dirige á la Laponia, y ha de extenderse hasta mas allá del cabo Norte en el mar Glacial. Deberá concluir á fines de Setiembre del año próximo de 1820; y va de director de ella, por nombramiento del ministro del Interior, Mr. Noel de la Moriniere, inspector de pescas.

La gaceta de Maguncia contiene las siguientes noticias relativas á las tierras patrimoniales que hay en Inglaterra. „En aquel pais, dice, 330 familias estan en posesion de todo el suelo ó terreno. Para dar una idea de la grande extension de tierras que poseen varias casas citaremos algunos egemplos. Los duques de Bedford y de Devonshire tienen cada uno cinco millones de francos de renta en bienes raices. El difunto duque de Bridgewater dejó á sus herederos 2.800 francos de renta en la misma clase de bienes, y ad mas 96 millones en los fondos públicos. En el año 1817 se vendió una sola hacienda de campo en la cantidad de 48 millones de francos. Todas las tierras situadas en-

tre Londres y Plimouth, es decir, en la extension de 20 leguas, pertenecen á tres señores. Las fincas urbanas estan repartidas con mayor desigualdad todavía. Solo la cerveceria de Mr. Barclay, que provee únicamente á un barrio, paga de contribucion al fisco 10 millones de francos. Con el producto de esta cerveceria se podria equipar una escuadra de 150 buques de 200 toneladas, y los enseres que tiene estan valuados en 12 millones de francos. — La compania de la India ha ganado en el espacio de algunos pocos años, de resultas del botin que ha cogido en sus guerras contra los nababes una suma de tres mil millones de francos, la cual se ha repartido entre 100 familias.

Idem 12.

Se asegura que el nuevo congreso que debe celebrarse en Viena tratará del sistema militar que piensa adoptarse para la Confederacion Germánica, como tambien de la construccion de nuevas fortalezas. Dicen que se ha renunciado al proyecto de restablecer las fortificaciones de Maguncia, á causa de las sumas enormes que debian costar.

Corre la voz en Viena que está destinado un Archiduque para virey de la Galitzia y de todas las provincias vecinas á las fronteras de la Turquía. Tambien se dice que asistirán al congreso de Viena mas de 40 embajadores y encargados de Negocios de diferentes potencias de Europa.

ESPAÑA.

Oviedo 3 de Noviembre.

Se continúa trabajando en la carretera de esta ciudad á la de Leon. Se ha principiado á reedificar la cárcel de esta ciudad, demolida por los franceses en 1810, que sirvió anteriormente para retencion segura de todos los presos de esta provincia, y tenia la denominacion de Real Castillo: en el dia se trata de que este edificio sirva para el mismo objeto despues de concluido, por lo que contribuyen á su costo todos los vecinos del principado por repartimiento que entre ellos hacen los respectivos jueces.

S. Sebastian 6 de Noviembre.

En todo el mes de Octubre han entrado en este puerto 19 barcos desde siete á 74 toneladas, de los cuales uno era ingles; procedente de Terranova, con 1200 quintales de bacalao: siete franceses, procedentes de Burdeos, Bayona, S. Juan de Luz y Havra de Gracia, con cacao, azúcar, lino, lienzo, aceite de olivas y de linaza, palo sándalo, aguardientes, vinos, resina, breas y otros géneros; y 11 españoles, procedentes de Bilbao, Portugalete, Deva, Castro, Lage y el Ferrol, con cacao, cueros, correjeles, grasa, sardina, cebollas, congrio curado, papel, aguardientes, lino, breas, alquitranes, drogueria &c.

Han salido de este puerto los mismos 19 barcos: los siete franceses para Burdeos, Bayona y S. Juan de Luz con sardina, clavazon, ferreteria, vinos, licores, lino, lienzo, aceite de linaza, piedras de afilar, y uno en lastre: el ingles para Jersey en lastre; y los 11 españoles para Bilbao uno con tablas, cacao, aguardientes, brea, alquitran y otros efectos; otro para el Ferrol con papel, fierro, brea, alquitran y ron; tres mas con duelas para Mundaca, y seis en lastre para Corcubion, Plencia, Deva, Mundaca y Bayona.

Bilbao 7 de Noviembre.

De cinco años á esta parte se trabaja en este pais sin intermision en la construccion de caminos: se han hecho de rueda los de esta á Vitoria por Orozco, y á Francia por Durango, los cuales eran antes de herradura.

En los últimos 15 dias del mes pasado entraron en este puerto las embarcaciones siguientes: un queche holandes con quesos, una goleta de Jersey con bacalao, una balandra de Ambrés con lencería, un lugre español de Bristol con quincalla, otro idem de Bayona con farderia.

Han salido: para Lóndres un barco español con castaña, para Hamburgo un holandes con regalíz y otros artículos, para Bayona un español con aceite.

Badajoz 8 de Noviembre.

La sociedad económica de esta provincia trabaja con teson en fomentar la cria de caballos y otros ramos de industria.

Se trabaja incesantemente en la construccion y reparacion de la carretera transversal de esta ciudad á la de Sevilla.

Madrid 26 de Noviembre.

Continúa la lista de los sugetos que han contribuido en Madrid para socorrer los pueblos epidemiados.

Número 480. D. F. L. B. 320 rs. Núm. 481. D. F. Y. 320. Núm. 482. El Excmo. Sr. Príncipe de Maserano 320. Núm. 483. Una señora de la villa de Lequeitio, en el señorío de Vizcaya, 80. Núm. 484. El Ilmo. Sr. dean y cabildo de la catedral de Avila 20. Núm. 485. El alcalde mayor, cura párroco y vecinos de la villa de Benicarló, en el reino de Valencia, 621. Número 486. D. J. M. R. y Doña Y. R. 100. Núm. 487. Un feligres de la parroquia de S. Lorenzo de esta corte 20. Núm. 488. D. N. 500. Núm. 489. Un ayuda de cámara que fue del augusto Padre de S. M. 60. Núm. 490. Eugenio Gil 20. Núm. 491. El Excmo. é Ilmo. Sr. obispo de Avila 320. Número 492. D. N. 500. Núm. 493. D. M. C. 500. Núm. 494. El Excmo. Señor conde de Parcent y Contamina 500. Núm. 495. El Ilmo. Sr. D. Andres Estéban, obispo de Jaen, 20. Núm. 496. El colegio de Madrid, de escribanos notarios de los reinos, á nombre de todos sus individuos, 10. Núm. 497. Don J. A. 66 rs. y 18 mrs. Núm. 498. D. G. H. 20. Núm. 499. D. Francisco Xavier Givert 100. Núm. 500. D. Ignacio Ximenez y Jarauta 20. Núm. 501. El contador y oficiales de la contaduría general de rentas decimales del reino 880. Núm. 502. D. Fernando del Rio y Mateo, de menor edad, guardia de la Persona del REY nuestro Señor, 1500. Núm. 503. P. B. E. C. de H. 300. Núm. 504. El Sr. cura de S. Josef de Madrid, por limosna recibida de una feligresa, 600. Núm. 505. La contaduría y mayordomía de la casa del Excelentísimo Sr. marques del Castelar 100. Núm. 506. El gefe, empleados y operarias de la Real fábrica de cigarros de esta corte 40. Núm. 507. El Sr. cura de S. Lorenzo de esta corte, por limosnas recibidas de sus feligreses, 100. Número 508. D. F. X. B. siete recibos de intereses de vales Reales, importantes 1624 rs. Núm. 509. El Excmo. Sr. conde del Montijo 320. Núm. 510. Don N. 88 rs. y 24 mrs. Núm. 511. D. N. 110 rs. y 20 mrs. Núm. 512. Doña Cristina Gomez 60. Núm. 513. D. Y. A. R. 60. Núm. 514. D. N. 20. Número 515. D. Francisco Gracia, dignidad maestrescuela de la catedral de Cuen-

ca, 100. Núm. 516. D. Tomás Martínez de Ibarra 160. Núm. 517. D. N. 20. Núm. 518. D. N. 160. Núm. 519. El Dr. D. Gregorio Marín, cura de S. Justo de Madrid, 300. Núm. 520. D. N. 60. Núm. 521. El Sr. cura de S. Andrés de Madrid, por limosnas recibidas de tres feligreses, 60. Num. 522. D. M. H. 20. Núm. 523. D. Santiago Larramendi 320. Núm. 524. El Ilmo. Sr. obispo de Salamanca 1500. Núm. 525. Un sirviente 10. Núm. 526. Don Lorenzo Ximenez 60. Núm. 527. Doña D. L. V. 20. Núm. 528. Los señores cuestores del cuartel del Barquillo, por resto de la demanda en él, 825. Núm. 529. D. J. T. 120. Núm. 530. D. Antonio Solito 80 rs. y 4 mrs. Número 531. D. M. G. F. 60.

Por el correo de 16 de Noviembre se libraron al Ilmo. Sr. obispo de Cádiz, con anuencia de S. M., 25⁰ rs. vn. para que S. I. los distribuya en los pueblos contagiados en los mismos términos que se le han indicado en las remesas anteriores que se le han hecho.

ARTICULO DE OFICIO.

En atención al mérito y servicios del comisario ordenador D. Félix Bourman, ministro contador de las cajas de Valladolid de Mechoacan, se ha servido el REY concederle los honores de intendente de provincia.

D. Donato García, profesor de mineralogía en el museo de ciencias, empezará sus lecciones públicas de este ramo en el Real gabinete de historia natural el día 3 de Diciembre á las once de la mañana, y las continuará todos los lunes, miércoles y viernes que no sean festivos. El curso comprenderá la oritognosia ó conocimiento de los minerales segun los principios de Werner, sus usos y aplicaciones mas principales, y una exposicion del método de Haüy; advirtiéndose, que debiendo ser preferidos para los destinos que piden conocimientos en las ciencias naturales los que se dediquen á su estudio, segun Reales órdenes, solo ganarán certificacion los que se matriculen y sean examinados, conforme está establecido. Al mismo tiempo se hace saber al público que deseando S. M. dar á la enseñanza de la mineralogía la extension que pide su útilísimo objeto y rápidos progresos, se ha servido mandar que el citado profesor se encargue igualmente por este año de dar un curso de geognosia lo mas extenso posible, y conforme al mejoramiento que ha recibido últimamente la coleccion destinada al estudio. La apertura de estas lecciones, dias y horas se anunciarán á su tiempo.

En este periódico se anunció ya anteriormente una nueva máquina para elevar el agua á alturas indefinidas sobre su nivel, sin necesidad de agente animado que la mueva para obrar; por la que se concedió privilegio exclusivo. Es bien notorio cuanto contribuye la elevacion de aguas en los terrenos mas ó menos altos que en su nivel carecen de ellas para el regadío de la hortaliza y pradería, y aun de los sembrados y plantíos en temporales secos; de donde se infiere la grande utilidad pública de semejantes máquinas. La expresada no solo sirve para tan importante objeto, sino tambien para dar mayor impulso á los batanes y molinos harineros de poca fuerza; y puede asimismo proporcionar en lo interior de muchos pueblos el surtido del agua, tan necesaria con

la corriente por sus faldas ó bajas inmediaciones. — Con este motivo, y en virtud de los varios adelantamientos hechos en el particular, se previene, que ademas de las mayores fuerzas motrices nuevamente conseguidas en esta máquina, junto con la pérdida de menos agua en su movimiento, apenas es ya necesario para ella hierro alguno ni otros materiales de subido coste; y su mecanismo es en lo comun tan sencillo que (exceptuando los rios crecidos y las alturas extraordinarias, por las notorias dificultades de estos casos, que sin duda piden una direccion especial, y cierta reunion de poderosas fuerzas motrices) dadas en general las instrucciones y modelos correspondientes, cualquiera carpintero ó carpintero puede construirla con acierto y solidez en los propios parages en que haya de elevarse el agua; circunstancias todas que hacen á dicha máquina mucho mas barata y ventajosa que en su principio. — Tampoco esta ahora corre especial peligro de pararse ó atascarse con la arena y broza, ni con el menguante ó creciente copioso de aguas; antes bien obra de todos modos, y multiplica ademas sus efectos á medida de las crecientes; ni menos por la calidad de sus materiales está en el dia expuesta á ser robada como aquellas en que entra mucho hierro, plomo, cobre ó bronce: ventajas tambien muy apreciables, y que asi unas como otras ocuparon no poco la atencion aun después del invento principal.

En esta inteligencia, y para el mas seguro fomento de ramos tan esenciales, no solo á los particulares interesados, sino tambien á los ayuntamientos zelosos de la prosperidad de su suelo, será conducente el tratar de facilitarse y proporcionar de cerca las instrucciones y modelos de la expresada máquina en su nuevo estado ventajoso. Y como esto por una parte, y por otra el acopio de materiales y la construccion de las máquinas en grande lleva bastante tiempo; á fin de tener cuanto antes corrientes las que obran á cubierto, como en los batanes y molinos, y en la primavera y estío las del regadío, no conviene descuidarse en el particular con motivo de la estacion presente. — Asimismo en beneficio de los pueblos mayores se dará á quien lo pida el modelo de un molino de chocolate y canela, muy útil para evitar que esta se disipe al molerla, y para labrar aquel con aseó y limpieza, y con mayor suavidad en el labrado, aguantando juntamente en la operacion á menos fatiga, y sin particular peligro de enfermar del pecho los molenderos, como sucede labrándolo estos doblados sobre la lumbre, y con el pesado manejo de la mano de piedra. Dicho molino es considerablemente mas sencillo y barato que los comunes; cabe en cualquiera cuarto ó pieza mediana, y no solo puede andar á brazo muy fácilmente, sino tambien con mayor ventaja al impulso del agua donde las circunstancias lo permitan. — Las cartas se remitirán con la direccion necesaria para la contestacion, y francas de porte, á D. Juan Furcosindo, calle de las Carretas, esquina á la de Majaderitos, núm. 10, cuarto 2.º: Madrid.

En virtud de providencia del juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva, á instancia de sus dueños, y para pago de acreedores, se vende una casa sita en esta corte y su calle de Fuencarral, que vuelve á las de Sta. Brígida y Sta. Agueda, señalada con el núm. 1.º de la manzana 334, que comprende 22604 pies de area, la que se compone de cuarto bajo distribuido en dos habitaciones, y principal en una

con sus oficinas correspondientes, cocheras, caballerizas, patios, jardín con su fuente y noria, y una porción de sitio erial con su pozo, tasada por el arquitecto D. Manuel Bradi en 27 de Noviembre de 1806 en 508,350 rs. vn. La persona que quiera hacer postura á ella acuda al referido juzgado y escribanía principal de Guerra del cargo de D. Custodio Henriquez, que se le admitirá siendo arreglada; en la inteligencia de que está señalado para su remate el día 6 de Diciembre venidero en la audiencia calle del Príncipe, á las 12 de su mañana.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa de Madrid, por la escribanía del número de D. Casimiro Antonio Gomez, sa cita, llama y emplaza á los parientes de Don Eugenio Ruiz de Amoraga, natural de la villa de Manzanares, soltero, que falleció en Madrid el 17 de Agosto del corriente año, para que dentro de 15 dias, contados desde el 24 del corriente, comparezcan en este juzgado á decir de su derecho en la instancia pendiente sobre declaracion de herederos abintestato del difunto, que si vinieren se les oirá y guardará justicia; y pasado dicho término sin haber comparecido, se determinará lo que convenga, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se cita á los acreedores é interesados en el concurso de D. Benito Diez del Valle para que concurran á la junta que ha de celebrarse en el día 30 de este mes, á las nueve, en la posada del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, ante el escribano de su número D. Juan Raya.

En virtud de providencia del Sr. D. Ramon Satúe, del Consejo de S. M., su alcalde de Casa y Corte, se cita, llama y emplaza á Josef Rodriguez, hijo legítimo de D. Lorenzo Rodriguez y de Doña Hemeteria Celedonia Sanz, difuntos, que fueron vecinos del Real sitio de Aranjuez, para que en el término de 30 dias, contados desde 6 del corriente, comparezcan en la audiencia de S. S. y por la escribanía de provincia, vacante, que sirvió últimamente D. Julian Alonso y Estrada, por sí ó por medio de procurador, y con poder bastante, á usar del derecho que le corresponda por el fallecimiento de los referidos sus padres; con apercibimiento que pasado sin haberlo egecutado le parará el perjuicio que haya lugar, y se dará á los autos el debido curso.

Simon de Nantua, ó el Mercader forastero. Obra dedicada al Rey nuestro Señor, la cual mereció el premio ofrecido por la sociedad de instruccion elemental y de enseñanza mutua de Paris en favor del libro mejor y mas á propósito para servir de lectura al pueblo y á los niños que concurren á las escuelas. Trata con sencillez, concision y discernimiento, pero en estilo llano y divertido, de los principios de la religion cristiana, de la moral y de la prudencia social que deben reglar la conducta de los hombres en todos los estados y situaciones de la vida, y les instruye sobre las obligaciones que les imponen las cualidades de padre, hijo, marido, ciudadano, vasallo, amo, criado, señor ó jornalero, demostrándoles la influencia positiva que tiene sobre su felicidad el cumplimiento de todos estos deberes. Escrita en frances por Mr. L. P. de Jussieu, y traducida libremente al español: un tomo en 8.º de 270 páginas, impresion de Ibarra. Se hallará en Madrid en la librería de la viuda de Illescas, calle ancha de Majadéritos, á 6 reales y medio en papel y 8 en pasta holandesa, y un real mas en Barcelona en la librería de Sierra; en Zaragoza en la de Polo; en Leon en la de Gonzalez Candanedo; en la Coruña en la de Soto; en Cádiz en la de Zaragoza, y en Bilbao en la escuela de D. Eugenio Francisco de Maruri.

La Perfecta casada, compuesta por el Mtro. Fr. Luis de Leon, ilustrada y corregida por Fr. Luis Galliana, de la orden de Sto. Domingo. Se hallará en la librería de Tieso, calle de las Carretas: un tomo en 8.º Su precio 6 rs. en pergamino y 8 en pasta.